



Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DE: GUILLERMINA PUMAHUANA GINSILLA
FEDATARIO ALTERNATIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

190

21 ABR 2021

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 098-2021 - Gobierno Regional del Callao - GGR

Callao, 21 ABR. 2021

VISTOS:

La Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GRC/GGR de fecha 31 de marzo de 2021; el Informe N° 056-2021-GRC/GA, de fecha 13 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Administración; el Informe N° 444-2021-GRC/GAJ, de fecha 20 de abril de 2021, emitido por la Gerencia de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GRC/GGR de fecha 31 de marzo de 2021, se aprobó la conformación de una Comisión Multidisciplinaria que deberá estar compuesta por representantes de las Gerencias involucradas en todo el proceso, es decir la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina de Planificación, Oficina de Presupuesto y Tributación, Oficina de Racionalización y Estadística), Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina de Gestión Patrimonial y la Gerencia de Administración (Oficinas de Tesorería, Logística, de Contabilidad y de Recursos Humanos) la cual deberá encargarse de llevar a cabo las acciones previas para la implementación e incorporación progresiva de la Metodología BIM para la gestión de los proyectos de inversión que ejecute el Gobierno Regional del Callao, así como la elaboración del "Plan de Trabajo para la Implementación Progresiva del BIM en el Gobierno Regional del Callao – Acciones a Corto Plazo"; el cual también deberá ser aprobado mediante acto resolutivo;

Que, con Informe N° 056-2021-GRC/GA, de fecha 13 de abril de 2021, la Gerencia de Administración manifiesta a la Gerencia General Regional respecto de la notificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GRC/GGR de fecha 31 de marzo de 2021, señalando que "(...) en el acto resolutivo no se ha recogido la recomendación del órgano asesor de la Entidad; esto es, conformar la referida comisión, designándose a la Gerencia Regional de Infraestructura, la misma que presidirá dicha comisión";

Que, mediante Informe N° 1029-2020-GRC/GAJ de fecha 02 de diciembre de 2020 la Gerencia de Asesoría Jurídica concluye que: "...en atención a los informes emitidos, y la normativa vigente la Gerencia de Asesoría Jurídica considera pertinente la designación mediante acto resolutivo, de una Comisión multidisciplinaria integrada por las Gerencias Regionales y Oficinas involucradas en el proceso, presidida por la Gerencia Regional de Infraestructura; comisión que deberá encargarse de llevar a cabo las acciones previas para la implementación e incorporación progresiva de la Metodología BIM para la gestión de los proyectos de inversión del Gobierno Regional del Callao; así como la elaboración del "Plan de Trabajo para la implementación Progresiva del BIM en el Gobierno Regional del Callao – Acciones a Corto Plazo", debiendo ser aprobada mediante acto resolutivo; en tal sentido la Gerencia Regional de Infraestructura deberá reformular el proyecto de Resolución Gerencial General que adjunta.";

Que, mediante Informe N° 444-2021-GRC/GAJ, de fecha 20 de abril de 2021, la Gerencia de Asesoría Jurídica pone de manifiesto que por un error involuntario no se ha consignado en el proyecto del acto resolutivo que la Comisión multidisciplinaria integrada por las Gerencias Regionales y Oficinas involucradas en el proceso, será presidida por la Gerencia Regional de Infraestructura, por lo cual corresponde emitir el acto administrativo que disponga la enmienda de oficio del acto resolutivo emitido; disponiendo la rectificación del Artículo 1, de la Resolución





Gobierno Regional del Callao

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DEYSI GUILLERMINA PUMAHUAY
SECRETARÍA GENERAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 140

21 ABR 2021

Gerencial General Regional N° 068-2021-GRC/GGR de fecha 31 de marzo de 2021, concluyendo que considera procedente la rectificación de la Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GRC/GGR de fecha 31 de marzo de 2021, incorporando el texto "**presidida por la Gerencia Regional de Infraestructura**", no alterando lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, de acuerdo a lo dispuesto en el literal k) del artículo 21 ° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; por lo prescrito en el Nuevo Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 00001 de fecha 26 de enero de 2018, y sus modificatorias; en el ejercicio de las facultades conferidas delegadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000322 de fecha 14 de agosto de 2018; contando con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Artículo Primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 068-2021-GRC/GGR de fecha 31 de marzo de 2021.

DICE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de una Comisión Multidisciplinaria que deberá estar compuesta por representantes de las Gerencias involucradas en todo el proceso, es decir la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina de Planificación, Oficina de Presupuesto y Tributación, Oficina de Racionalización y Estadística), Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina de Gestión Patrimonial y la Gerencia de Administración (Oficinas de Tesorería, Logística, de Contabilidad y de Recursos humanos) la cual deberá encargarse de llevar a cabo las acciones previas para la implementación e incorporación progresiva de la Metodología BIM para la gestión de los proyectos de inversión que ejecute el Gobierno Regional del Callao, así como la elaboración del "Plan de Trabajo para la Implementación Progresiva del BIM en el Gobierno Regional del Callao – Acciones a Corto Plazo"; el cual también deberá ser aprobado mediante acto resolutivo.



DEBE DECIR:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la conformación de una Comisión Multidisciplinaria que deberá estar compuesta por representantes de las Gerencias involucradas en todo el proceso, es decir la Gerencia Regional de Infraestructura, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial (Oficina de Programación Multianual de Inversiones, Oficina de Planificación, Oficina de Presupuesto y Tributación, Oficina de Racionalización y Estadística), Oficina de Trámite Documentario y Archivo, Oficina de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, Oficina de Gestión Patrimonial y la Gerencia de Administración (Oficinas de Tesorería, Logística, de Contabilidad y de Recursos Humanos), *presidida e integrada por la Gerencia Regional de Infraestructura*; la cual deberá encargarse de llevar a cabo las acciones previas para la implementación e incorporación progresiva de la Metodología BIM para la gestión de los proyectos de inversión que ejecute el Gobierno Regional del Callao, así como la elaboración del "Plan de Trabajo para la Implementación Progresiva del BIM en el Gobierno Regional del Callao – Acciones a Corto Plazo"; el cual también deberá ser aprobado mediante acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Econ. Rodolfo Raúl Castro Retes
Gerente General Regional (e)